



GACETA DE COLOMBIA.

N.º 349

BOGOTA, DOMINGO 1. DE JUNIO DE 1828.

TRIMESTRE 28.

Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale 10 pesos 5 la del semestre y 20. reales la del trimestre.

El editor dirigirà los números por los correos à los suscritores l à los de esta ciudad, cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1. calle primera del comercio se les llevaràn à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à 2. reales.

CONTRIBUCION URBANA.

CIRCULAR.

República de Colombia.- Secretaria de estado del despacho de hacienda.- Seccion 1.ª Bogotà 21 de mayo de 1828.- Al sr. intendente del departamento de

Por resolucion de 11 del corriente, que desde Bucaramanga me comunica con fecha 12 del corriente el sr. secretario de estado i jeneral del Libertador presidente, ha dispuesto S. E. que se suspenda hasta nueva orden el cumplimiento del decreto de 15 de marzo, i reglamento espedido en su ejecucion para el cobro de la contribucion urbana, que comuniqué à VS. en 29 del pasado.

Dios guarde à VS.- *Nicolas M. Tanco.*

RENTA DE DIEZMOS

CIRCULAR.

República de Colombia.- Secretaria de estado del despacho de hacienda.- Seccion 1.ª Bogotà à 28 de mayo de 1828.- Al sr. intendente del departamento de

Deseando el gobierno uniformar en cuanto sea posible el cobro de la renta de diezmos, asegurar sus productos totales, evitar los manejos particulares de los cobradores, de que resultan quiebras excesivas, i prescribir reglas fijas sobre esta materia en beneficio de la iglesia i del Estado: i queriendo proceder en este asunto con toda la madurez i tino que demanda; ha resuelto se pida informe à los intendentes i gobernadores de las ciudades cabezas de obispados:

1.º. Sobre el método que se sigue actualmente en su recaudacion i distribucion: à cargo de quienes está la primera: lo que se les abona por verificarla: donde se hacen los remates: en que fecha i por cuanto tiempo: que seguridades se exigen à los rematadores: si los labradores tienen plazos fijos para hacer sus enteros en la caja de la tesoreria: quien corre con esta: si da fianza i ante quien: como se hace la distribucion: lo que se abona al contador i sus oficiales; i que sujetos son los que sirven estos destinos, con todo lo demas que se crea necesario para ilustrar al gobierno en punto à la práctica que ahora se sigue:

2.º. Sobre las reformas que convengan: si será mas seguro que la recaudacion corra à cargo de los eclesiásticos, como en algunos lugares, ó que los jueces colectores sean legos, como en otros: si deberá aumentarse ó disminuirse el tanto por ciento que se les abona: de cuanto deberá ser la fianza que presten: si debe asignarseles un plazo para los enteros: si obligarseles à hacerlos mensualmente de lo que recauden; i de los contados en el término de la distancia: si la caja de tesoreria debe ser de tres llaves, de que una tenga el juez hacedor, otra el contador i otra el tesorero, como parece mas prudente: si será mas conveniente que los remates se hagan en la capital, ó en las cabezas de partido, pues en el primer caso se podrian ahorrar los colectores, i en el segundo es de presumirse que subirian à mas los remates; i en fin, cuantas variaciones se juzgue que deben adoptarse.

Para evacuar, pues, este informe convocará VS. la junta de diezmos, i oido su dictamen, lo estenderá à los puntos i circunstancias espresadas; pero con encargo especial

que debe verificarlo à la mayor brevedad posible, para lo que se le asigna un mes despues de recibida esta orden, cuyo recibo me acusará VS. à vuelta del correo.

VS. comunicará esta disposicion para los mismos efectos à los gobernadores de las provincias de su mando donde haya obispado. Dios guarde à VS.- *Nicolas M. Tanco.*

GRAN CONVENCION.

ACTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CUMANA.

En la ciudad de Cumaná canton capital del departamento de Maturin, à los 15 dias del mes de marzo de 1828-18.º de la independencia, los sres. de que se compone esta ilustre municipalidad, à saber: el jefe político su presidente, Manuel José Rivas, alcaldes primero i segundo municipales, Antonio José de Castro i Peinado i Manuel Millan, municipales José de Jesus Cordero, actual procurador municipal interino, Manuel Malaret, Francisco Blanco, i Manuel Reyes, i padre jeneral de menores Francisco Antonio Maestre, sin asistencia del procurador municipal Rafael Calzadilla, por haberse ausentado con previo permiso, reunidos así en sesion extraordinaria convocada por su enunciado sr. presidente, à intento de que se oyese una solicitud que el procurador municipal interino pretendió, indicando ser aquella de urgente interes i utilidad pública, se prestò la atencion à dicho sr. procurador, el cual despues de un corto discurso, relativo al intento de su pretension exhibió firmada una representacion cuyo tenor es como sigue.

“Mui ilustre municipalidad: inflamado del mas ferviente deseo del bien público, el sindico ha llevado su atencion à la crisis actual de la República, i contemplando la diverjencia de pareceres que experimenta en su seno, i los síntomas de la mas horrosa convulsion, que se descubren por todos sus ángulos, ha deducido que si se dictan en estos momentos innovaciones prematuras, pueden comprometer la integridad nacional, i con ella nuestros derechos i nuestras glorias. La gran convencion ha debido instalarse en Ocaña el 2 del corriente, segun el decreto que la convoca, i siendo su objeto reformar nuestras instituciones, procederá à cumplirlo sin duda alguna. Como hasta ahora se ha conseguido una incompleta seguridad, no obstante los esfuerzos que se han hecho, venciendo dificultades que parecian insuperables al traves de las mas violentas agitaciones, muchos ciudadanos celosos del honor i bienestar de la patria, abrigan un secreto presentimiento de que los resultados no serán mui favorables à los votos del pueblo, si se espiden las reformas sin detenimiento sino se dà lugar à que se pronuncie decididamente la opinion, que debe ser la espresion de los intereses del mayor número.

Tan cierto es, que la voluntad no se distingue sino en el reinado de la paz, i jamas cuando se fluctua en medio de la exaltacion i de las dudas.

Todos los tiempos no son à propósito para la sancion de las reformas sociales, i hai crisis en que ellas producirian mas eminentes males que los que se quieren evitar. Aun no es llegado el dia que Colombia

realise las mejoras que ha pedido, porque aun se encuentra colocada en una situacion peligrosa. Todavia se columbran en el horizonte político las reliquias de la tempestad que acaba de correrse, i los elementos desorganizadores contenidos pero no aniquilados, esparcidos pero enervados no: à la mas lijera alteracion condensandose otra vez pueden esponer nuestros destinos à un naufragio cierto.

Las pasiones manteniendo en ejercicio sus armas ponsoñosas, los partidos disputan dose la preferencia, i reproduciendo aspiraciones insensatas, templos erijidos à la libertad con opuestos nombres, el orden restaurado en apariencia, la reconciliacion tan recomendada, pero existente solo en las palabras, algunas provincias perturbadas por facciones internas, i otras que abortan secucaces del execrable gobierno de Fernando, la España, nuestra implacable enemiga, como sino hubiera sido escarmentada en mil campos ilustres, resuscitando sus muertas esperanzas, concibiendo nuevos proyectos de dominacion i de iniquidad, sembrando por todas partes las semillas del trastorno i de la desconfianza, remitiendo sus buques hasta nuestras costas, para ver si à merced de nuestros disturbios i de sus intrigas verifica la invasion decantada, con que tanto ha amenazado el continente. La Europa, inquieta espectadora de las oscilaciones de nuestro sistema, observa nuestros pasos para adelantar ó retroceder el reconocimiento de la independencia à medida de la estabilidad de nuestros principios.

He aqui el cuadro de Colombia, i tambien los motivos que deben pesar en la balanza de la gran convencion, para no proceder precipitadamente à las reformas demandadas por los pueblos. Cualquiera innovacion que en mejores circunstancias produciria felices resultados, en las presentes comprometeria la integridad de la República.

Colocado el sindico en este punto de vista observa: primero, que Colombia ha salido de la confusion en que estaba bajo la administracion anterior i obtenido mejoras positivas desde que el Libertador restituido à la patria dirije sus destinos: segundo que conviene à Colombia en estas circunstancias conservar su actual organizacion, i tercero que conviene igualmente para conservar la integridad nacional, la continuacion del Libertador en el mando supremo del Estado como indispensable à la paz, à su crédito i à su gloria, hasta la completa seguridad de la República. Luego que los colombianos prosternados ante la imagen de la patria, le hagan el sacrificio de sus resentimientos i depongan sus parcialidades, luego que se aniquilen las preocupaciones i se estinga el espíritu funesto de provincialismo, luego que la concordia renasca entre hombres llamados à ser siempre hermanos para presentar en la masa de todos sus esfuerzos una barrera impenetrable à los tiros de los que atenten esclavizar esta República de los héroes: entonces si puede decirse que ha brillado la aurora suspirada de las mejoras que reclaman los pueblos desde el Orinoco hasta el Guayas, i entonces la convencion debe decretarlas, fijando nuestra futura suerte. Que entretanto los augustos lejisladores se asemejen à los médicos en las graves en-



fermedades. En política como en la medicina hai remedios preparatorios, que no están destinados á curar, pero que predisponen á los enfermos á soportar los efectos de los que se han de aplicar despues, que atacando el asiento del mal lo arranque indefectiblemente.

Está persuadido el sindico que esta ilustre municipalidad se halla penetrada de estos mismos sentimientos, i en tal concepto parece que tomándolos en consideracion acuerde elevarlos á quien corresponda.

Cumana marzo 15 de 1828-18.- José Jesus Cordero.

I concluida su lectura los miembros de esta ilustre municipalidad penetrados del patriotismo que ha podido persuadir al procurador á la manifestacion de tan laudable sentimiento, convencidos, como él, de la absoluta necesidad que en la presente crisis reclama la permanencia del Libertador en el mando supremo, cual único que puede garantizar la conservación del territorio de la República en medio de los amagos que comprometen su existencia, i cuya realizacion en parte ha experimentado este departamento: no dudando casi de la conveniencia de la actual organizacion, i de cuanto importará su continuacion en el mando supremo en el presente estado de aquella, unánimemente acordaron; que por conducto de S. E. el sr. intendente, sea elevada esta acta i representacion del procurador municipal á la gran convencion, á fin de que se sirva pesar en su prudente consideracion los puntos que ella contiene, i que al intento se compulse copia por el presente secretario, firmada por los miembros presentes para entregar al sr. presidente, como el órgano de las comunicaciones de este cuerpo para con dicho sr. intendente.

Manuel José Rivas, Antonio José de Castro Peinado, Manuel Millan, Manuel Malaret, Manuel Reyes, Francisco Blanco, Francisco Antonio Maestre, Mariano Torrealva, secretario.

REPRESENTACION

DE LOS VECINOS DE QUITO A LA GRAN CONVENCION.
Honorables miembros de la convencion nacional.

SEÑORES:

Los que suscriben esta representacion sincera i cordialmente animados por la felicidad de la República, se atreven á manifestaros, con el respeto que se debe á la augusta corporacion á que pertenecéis, los temores i los deseos de que se encuentran ajitados en esta época de calamidades.

Los años de horrores i de desgracias que ha tenido que sufrir Colombia en el largo periodo de la guerra que tan heroicamente sostiene contra el poder español, el triste resultado de los ensayos políticos que se han hecho, i el estado lamentable en que se vé esta nacion desventurada, nos hacia esperar, señores, llenos de una alegre confianza, que todos conocerian al cabo, lo perjudicial de las teorías gubernativas, i que este conocimiento unido al que debieran tener de su situacion jeneral, les haria entrar en sí mismos i sacrificar á la dicha nacional sus intereses i sus opiniones; pero por una fatalidad que lamentamos, los intereses i las opiniones de algunos se han combinado para destruir en un dia, en una hora, en un momento, la hermosa obra de tantos años, de infinitos padecimientos, la obra del denuedo, del desprendimiento, de la mas noble constancia; la obra, en fin, que las virtudes todas habian presentado al mundo que la contemplaba atonito. Espíritus exaltados por un imprudente, aunque tal vez candoroso amor á los principios i á las abstracciones metafísicas, desconociendo la verdadera voluntad de los pueblos i su único anhelo, quieren que Colombia llegue al optimismo político que tan en vano han pretendido naciones diferentes, que tan caro ha costado á aquellas que han hecho la esperiencia, i que á la mayor parte de la República la atrajo ya, muertes, ruinas, desolacion, i el peor de todos los males la servidumbre. ¿Como puede un verdadero

patriota, un hombre sensible, olvidar las reconquistas de la antigua Venezuela por el inepto Monteverde i la de la Nueva Granada por el feroz Morillo? ¿Quien, de buena fé, puede atribuir los horribles sucesos de aquella época espantosa, sino á las fantasmas de gobiernos que tuvimos en los primeros años de la trasformacion, á la division de los ánimos fuertemente afectados de un funesto espíritu de provincialismo, i á la candida conducta de nuestros proceres, que viendo la cuchilla española, casi sobre sus cuellos, se ocupaban con ahínco, en cosas de menos valer? ¿Que otras causas pueden los colombianos señalar á las desgracias, de que han sido victimas, los bravos colombianos que despues han mandado ó a la eternidad ó a la tierra, que los votó, treinta mil i mas españoles, que con una sed hidropica de oro i de mandos acometieron la temeraria empresa de disputarles la independencia que pretendian? Las crueles lecciones de una larga esperiencia adquirida con pérdida de lo que nos era mas caro, la esperiencia, esta fiel amiga del hombre; la esperiencia, señores, nos muestra con voz insinuante el verdadero, el único orijen de las calamidades sufridas i de la gloria i de los bienes que hemos adquirido, ¿seremos sordos á sus enérgicos asientos? No lo permita el destino de Colombia.

Que la República padezca mengua en su poder i en su nombradía volviendo tristemente á los primeros dias de su existencia, que esta patria querida, cuna de tantos varones ilustres, empapada con la sangre de sus mejores ciudadanos, deje de ser lo que debe por seguir los raptos de imaginaciones ardientes, los estímulos de corazones demasiado sensibles; i por último que Colombia deje de existir por la voluntad de sus propios hijos, estos son, señores, los temores que hemos dicho que nos ajitan. I Colombia, ciertamente se disolveria, seria la compasion de los amigos i el desprecio de sus rivales, si renaciese en ella el sistema federativo que ya conocemos, bien á nuestro pesar.

Seis legislaturas ha tenido Colombia, desde el congreso constituyente de Cúcuta hasta la del año pasado, i en todas ellas nuestros diputados seducidos por los hermosos principios, que escritores célebres han propagado, i juzgando equivocadamente sobre los males de que tanto se quejaban los pueblos, han ido sucesivamente empeorándolos, al mismo tiempo que pensaban remediarlos. Siu considerar nuestras legislaturas, que eran legislaturas colombianas, nos han dado las mismas leyes, mas ó menos reformadas, que rijen á otros pueblos de diferentes costumbres, i mas ilustrados; á otros pueblos que bajo cualquier aspecto que se les examine, se encuentran en mui diferente situacion que los nuestros. De colonias españolas, se han querido formar de repente, otra Francia, otra Inglaterra i otra República de los Estados Unidos del Norteamérica: de aqui la falta de cumplimiento que han tenido estas mismas leyes. Una de nuestras quejas del gobierno español era la complicacion de su código i la multitud de sus leyes, i cuando el buen sentido aconsejaba que mejorásemos de este vicio, prodigas nuestras legislaturas nos han dado las leyes por tomos, i han aumentado con ellas nuestros trabajos en vez de disminuirlos. Es verdad que Colombia puede lisonjearse de tener centenares de leyes patrias; pero confesemos que tambien puede i debe lamentar su estado presente. Con sumo desplacer se nota por todas partes una espantosa miseria, la inmoralidad mas escandalosa i una total indiferencia por los intereses nacionales. Vivir, i vivir en absoluta tranquilidad, es el mismo deseo de nuestros infelices pueblos. Cansados ya del movimiento activo, en que los han tenido la guerra i la misma revolucion, no aspiran sino á gozar en profunda paz del escaso fruto de su trabajo. A las absolutas i prematuras reformas, debe el Sur la ruina i el descontento que se experimentan en él, sin que en esta ruina i en este descontento pueda nadie culpar á nuestro sistema de gobierno.

Fundados en los males que hemos apuntado lijeramente, i que estamos diariamente tocando con las manos, i movidos por el bien de la patria, nos resolvemos á recomendaros, honorables representantes, que deis á esta misma patria un gobierno unitario i vigoroso, capaz de impedir ó remediar los vicios que se desbordan de un extremo á otro de ella, un gobierno que tenga la fuerza necesaria para mantener, sin alteracion el orden interior é imponer á nuestros enemigos exteriores, para hacer administrar la justicia rigurosamente i con prontitud, un gobierno que pueda llenar cumplidamente sus funciones en una nacion recién salida de la esclavitud, con hábitos i costumbres opuestos á su engrandecimiento, en una nacion pobre, falta de luces i fatigada de marchar en poz del bello ideal de la política. Dadla, en fin, señores, un gobierno que por su enerjia, pueda de algun modo suplir los muchos elementos del bien que por nuestra desgracia, nos faltan. ¿El jeneral Bolívar no llenaria las esperanzas de todos los que la aman? ¿Su vasto jenio, su saber, sus eminentes virtudes no lo designan, á punto fijo, para que desempeñe tan alto ministerio? Nosotros creemos, i seguramente sin equivocarnos, que solo un brazo tan poderoso como el suyo, uno que como él reúne el amor i confianza de los pueblos i el respeto del ejército; que solo un hombre tal, en quien se encuentran juntas circunstancias tan esenciales, puede impedir que Colombia se precipite en el hondo abismo á que corre presurosa.

Honorables representantes: por último os recomendamos que la práctica, i sola la práctica guie vuestras deliberaciones: estos son nuestros deseos, ¡ojalá logremos verlos satisfechos! Nuestra gratitud seria entonces tan eterna, como lo seria tambien la gloria de la convencion que así habia atendido al sumiso clamor de una parte considerable de colombianos.

Calisto obispo electo de Cuenca, Manuel Larrea, Modesto Larrea, Manuel Mathen, Vicente Aguirre, Joaquin Gutierrez, dr. Salvador Ortega, Antonio Ante, Manuel Gomez Polanco juez político municipal, dr. José Maria Salazar, José Javier de Valdiviño alcalde 1.º municipal, Miguel Gutierrez, Antonio Baquero, Luis Gomez de Latorre, Ventura Proaño, Espiridion Bernardo de Leon Aguirre, Camilo Caldas, Juan Bautista Castrillon, Bruno Guerrero, dr. Nicolas de Arteña, chantre de la santa iglesia catedral, dr. Joaquin Perez de Anda maestro escuela de la santa iglesia catedral, dr. José Miguel de Carrion doctoral de la santa iglesia catedral, dr. Francisco Leon de Aguirre penitenciario, dr. José Isidro Camacho prevenido i rector del colegio de san Luis, Antonio Roman canonigo de Merced, José Joaquin Chiriboga prevenido racionero, dr. Victor de Sanmiguel, José de Vivanco, Manuel de Lanas, José Maria Pareja, Juan Manuel Rodriguez, frai José Bou comendador de la Merced, frai José Perez comendador de la recoleccion mercenaria, Mariano Santacruz, Juan Ante i Valencia, Joaquin de la Barrera, i Nates, José Maria Perez Calisto, frai Antonio de Latorre provincial de san Francisco, frai Manuel de Mera guardian de san Francisco, frai Mariano de Paredes provincial de predicadores, frai Luis Sosa prior de predicadores, Fidel Quijano contador jeneral, Miguel Fernandez de Cordoba contador interino.

(*Siguen las firmas.*)

MAMUNISION.

República de Colombia.- Direccion de mamunision.- Num. 6.º.- Caracas 7 de abril de 1828-18.- Sr. secretario de estado del despacho del interior.

Llena hoy esta direccion uno de sus deberes, noticiando al gobierno por el órgano de VS. el progreso del ramo de mamunision, en el trimestre corrido desde el lunes 7 de enero anterior hasta la fecha; i aunque ella no tiene la satisfaccion de anunciar el completo arreglo del negociado en todo el territorio de

su inspeccion, puede sin embargo presentar nuevos aumentos en este punto, que obtenidos en medio de los inconvenientes, que en diversas ocasiones se han puesto á VS. de manifiesto, son el mejor testimonio de las constantes tareas de esta corporacion.

En manos del administrador principal de rentas internas de esta ciudad se encuentran desde el 9 de febrero próximo pasado copias exactas de las noticias jenerales de finados i testamentos que se han recibido de los señores curas i escribanos de esta misma capital; i sucesivamente se han ido remitiendo á aquella oficina iguales documentos, pertenecientes á otros muchos pueblos que le son subalternos. A los demas administradores principales se han pasado tambien noticias de esta especie, en cuanto se han referido á lugares de su administracion, recomendando á todos la prontitud i eficacia en averiguar las mortuorias que hayan satisfecho legalmente el derecho de manumision, i en cobrar de las que no lo hayan verificado, lo que resulte en favor del fondo de aquella, despues de las competentes liquidaciones; plan que la direccion ha adoptado con respecto á la deuda atrasada. Muchos herederos se encuentran ya requeridos por los respectivos administradores, i estando para vencerse el año de plazo señalado para estos pagos por el art. 1.º del decreto de S. E. el Libertador presidente, muy pronto deben comenzar los ingresos de consideracion. Entretanto, la direccion no cesa de instar por las relaciones de testamentos finados que aun no han venido á su poder, i seguirá haciendo de ellas el uso que se ha propuesto hasta lograr que los recaudadores en estos cuatro departamentos tengan todos los datos que necesitan.

A proporcion que se han remitido á las administraciones de rentas internas estos documentos, que deben servir de base á los cobros, se ha verificado lo mismo al tribunal de cuentas, para que al acto de rendir las suyas cada una de aquellas, puedan hacerse los cargos á que llegue á dar lugar la omision ó el error.

Ha invertido este cuerpo mucha parte de sus acciones en satisfacer á consultas que se le han dirigido sobre puntos jenerales i particulares, motivadas, ya de la poca práctica en el manejo de este ramo, ya del deseo de algunos deudores de evadir, ó al menos, dilatar el abono del derecho de manumision. Tambien se ha ocupado no poco en examinar las solicitudes de los que, reputandose acreedores, han exijido libramientos á su favor; de donde ha resultado la revocatoria de algunos pagos acordados inconsultamente por las juntas anteriores, i el vestirse varias pretensiones de requisitos esenciales que se habian omitido.

Se han recibido, i comunicado á quienes corresponde, muchos avisos acerca de personas que han otorgado testamento i de otras que han fallecido dejando bienes; lo que prueba que va estendiendose la observancia de lo prevenido á los sres. curas i escribanos en el art. 5.º del decreto citado; i cuando la direccion ha notado alguna falta á virtud de informes adquiridos privada i oficiosamente, ha procedido luego con arreglo á su instituto. Esta conducta no podrá menos que producir constancia en los cumplidos i exactitud en los negligentes.

No ha sido dable aun el remitir todos los padrones de esclavos para la formacion del jeneral, como se dispuso por el gobierno, á pesar de que la direccion puede decir que ha llegado á tocar los extremos de la superabundancia en sus medidas. Hasta al acusar recibos de comunicaciones que absolutamente en nada se refieren al padron, ha instado vivamente por que se haga i se remita. En 17 de enero último circuló oficios á los señores intendentes i gobernadores, recordandoles el largo tiempo transcurrido, desde que por primera vez se exijio el cumplimiento de aquella superior disposicion, i manifestandoles los pocos lugares que no se habian mostrado indiferentes, con el fin de que, interponiendo su autoridad, hiciesen llenar sus deberes á los majistrados subalternos: algu-

nos padrones se han recibido con posterioridad á este paso; pero la direccion ha visto con dolor que él no ha surtido todo el efecto que era de esperarse, bastando para confirmar esta asercion, el saberse que en pueblos inmediatos á esta misma capital, como la Sabana de Ocumare, Santalucia, Riochico i otros, nada se ha practicado en el particular. Es necesario, sin embargo, no comprender á la provincia de Mérida, cuyo gobernador ha comprobado suficientemente su eficacia, lo cual hace esperar á la direccion, que muy pronto quedará organizado en este lugar el ramo de manumision. Las medidas que el gobierno se sirva dictar en consecuencia de la nota dirigida á VS. en 28 de enero último, destruyendo estos i los demas embrazos que allí se representaron, harán sin duda que sean mas proporcionales al trabajo los resultados que se obtengan, i que se eviten las repeticiones de oficios que consumen considerable tiempo.

Se ha seguido abisando al tribunal de cuentas las personas que han ejercido el destino de tesoreros de manumision en las estinguidas juntas, al paso que se han ido recibiendo sus archivos; i se han expedido ademas las órdenes necesarias para que las existencias que han aparecido entren en las administraciones respectivas de rentas internas. Despues de la memoria anterior han llegado los antecedentes de los cantones de la Grita, Ejido, Riocaribe, Barcelona, Valencia, Guanare, Ospino, Obispos, Pedraza i Nutrias; i habiendose notado la demasiada morosidad de estas remisiones, se ofició en 4 del mes próximo pasado á los sres. intendentes i gobernadores, nombrandoles los cantones que las habian verificado, i encargandoles la necesidad de que se sirviesen activar las restantes. Se espera ahora el exito de esta insinuacion.

En las proximas fiestas nacionales se manumitieron en la ciudad de Mérida tres esclavos, preferidos por la junta con arreglo á la disposicion de la materia; i se han enviado los libramientos competentes para el abono de su valor, i las cartas de seguridad á los beneficiados, por el organo de la misma junta.

Habiendo noticiado el venerable cura de la villa de Ospino que en los años de 26 i 27, seis vecinos de allí dieron libertad á todos sus esclavos, trató la direccion de averiguar los nombres de aquellos i los de los agraciados, creyendo de su deber dar publicidad á unos actos tan calificativos de humanidad i desinterés, asi por la imitacion que pueden exitar como por ofrecer á tales bienhechores un homenaje de justa gratitud. Se recibió la contestacion al oficio remitido con este intento, i se dispuso nominar en la Gaceta del gobierno á los sres. Martin Avila, José A. Quintero, Tereza Pelayo, Encarnacion Olivares, Jetrudis Figueira é Isabel Fernandez, i á los cuarenta i seis libertos, número á que alcanza su totalidad. Es circunstancia muy recomendable en estas manumisiones, el estado de útil servicio en que se encuentran los que gozan de ellas, i el no haber tenido sus antiguos señores otra mira al concederlas, que la de hacerlos entrar en el goce de los derechos inestimables de hombres libres.

En muchos pueblos del occidente va á establecerse ahora el arreglo de la manumision, con la presencia del vocal secretario de este cuerpo, que electo diputado para la gran convencion, hizo la espontanea oferta de acercarse en su tránsito á las autoridades civiles i á los administradores de rentas internas, para remover en cuanto le fuera posible los obstáculos que hayan motivado la falta de cumplimiento de las órdenes expedidas con aquel fin. La direccion en consecuencia, le autorizó con el documento correspondiente, i se promete los mejores resultados, segun el conocimiento que le asiste de la instruccion de dicho señor en las disposiciones del caso, de su eficacia i de su celo comprobado por el bien de este establecimiento.

En la provincia de Barcelona recibirá tambien dentro de poco un incremento positivo el instituto de manumision, segun la oferta que hace su gobernador en nota de

9 de febrero último, anunciando que ella, libre ya de las atenciones que la han ocupado sobre su propia seguridad, amenazada por algunas facciones, se encuentra en aptitud de consagrarse con interes á este importante trabajo.

Queda, pues, con esta satisfecha por ahora la decima de las atribuciones que da á esta direccion el artículo undécimo del decreto de 28 de junio del año próximo pasado.

Dios guarde á VS.--J. de Escalona, Juan Pablo Ayala, Manuel Rios, G. White, dr. Pedro J. Estoquera, secretario interino.

COMUNICACION

DEL INTENDENTE DEL CAUCA AL SECRETARIO JENERAL DE S. E. EL LIBERTADOR.

Republica de Colombia.-Intendencia del departamento del Cauca.-Sala de gobierno en Popayán á 6 de abril de 1828-18.º.-Sr. secretario de estado i del despacho de marina encargado del jeneral cerca de S. E. el Libertador.

SEÑOR SECRETARIO.

Si el departamento, i á su nombre el intendente que lo presidia en setiembre último tuvo el honor de felicitar á S. E. el Libertador, por haber regresado á la capital de la Republica, á encargarse del mando de ella constitucionalmente, no menos honra me cabe hoy dia como encargado del mismo destino, al reproducir iguales felicitaciones por el sabio decreto de 13 de marzo último, que pone en manos de S. E. la autoridad que los pueblos colombianos hace un año han reclamado de S. E. mismo, de la nacion. Medidas de esta naturaleza son, señor secretario, las que van á dar la tranquilidad, i la dicha de Colombia. Su creador la sacó de la esclavitud de un gobierno tiranico, i su rejenerador va sin duda á librarla del caos, i la confusion de la anarquia. Los pueblos que presido han comenzado á manifestar sus ideas sobre forma de gobierno, representando á la gran convencion, su oposicion al sistema de disociacion federativo. Los proceres que ocupan las sillas del tribunal de justicia han hecho como les era propio de su antiguo patriotismo, la misma demostracion; motivos todos que complacen mi espíritu en estas circunstancias, i que aumentan mi gozo al dirigirme á VS. con el especial encargo de que se sirva VS. informar á S. E. de los nobles sentimientos del departamento del Cauca, que aniquilado por una guerra desoladora, está esperando su felicidad muy particularmente de manos del hombre predilecto de la patria, del único héroe del Sur América.

Con sentimientos respetuosos de consideracion, soi de VS. su muy humilde i atento servidor.-Tomas Cipriano Mosquera.

BOLIVIA.

Carta escrita de la Paz por un sujeto de respetabilidad á otro de esta ciudad.

Paz de Ayacucho 11 de enero de 1828.

Amigo mio: ofrecí á V. en mi anterior el referirle cuanto ocurriese en esta despues de la noche del 24 último, en que algunos soldados del batallon Bogotá i Granaderos i todos los de Voltijeros relajaron la disciplina militar. El primer paso que dieron los amotinados, fue el de aprender á sus jefes i oficiales i tambien á los jenerales Urdiminea, Figueredo i Fernandez. Un sarjento 1.º de Voltijeros llamado Graos se proclamó jefe de la faccion, i todos los demas empleos del batallon se los repartieron entre los sarjentos, cabos i algunos soldados. Jugada esta farza, procediose á lo que en tales casos se acostumbra: á pedir dinero i tomar á buena cuenta las existencias en tesoreria. Luego que amaneció el 25 vimos al batallon i al escuadron de Granaderos formados en la plaza, i al nuevo jefe dandose aires de jeneral i pidiendo dinero á toda prisá. Un capitán de Voltijeros llamado Valero aparentó tomar partido con los rebeldes, i el sarjento Graos le nombró al momento co-

ronel del cuerpo. Valero con buena maña consiguió el que los oficiales fuesen puestos en libertad, i dio tiempo à que los jenerales i el coronel Braun se fugasen de la prision. Urdiminea con una celeridad admirable marchó à ponerse à la cabeza del batallon número 2º de Bolivia, que se hallaba acantonado en Viacha (seis leguas de aqui) i el valiente Braun montó à caballo, i con su asistente solo, marchó à la plaza i disparó un pistoletazo al jefe de los rebeldes; mas viendo que no habia tenido la fortuna de acertarle, se puso à la cabeza del escuadron de Granaderos; i despues de arreglarles les mandó desfilar, à presencia del batallon amotinado, i à los gritos de viva Colombia, viva Bolivia i viva el Libertador se dirigió Braun con su tropa fuera de la ciudad. Este suceso llenó de aturdimiento à los facciosos, i casi maquinalmente se dirigieron por el camino del Perú. Cuando esto sucedia, Rivas, coronel del 2º, con una prevision admirable, se habia situado con su cuerpo sobre los altos, i lo mismo habia hecho el bizarro comandante Barriga con el escuadron de Husares, acantonado en Achocalla. Seguian los rebeldes su marcha hacia Tiaguanaco, cuando el coronel Braun logró alcanzarlos cerca de la noche: aquellos al verse perseguidos de cerca, desplegaron una guerrilla con bastante destreza, lo que les obligó à hacer un pequeño alto i dio lugar à que el jeneral Urdiminea con el núm. 2º i los Husares (que iban desmontados) llegasen: el 2º entonces desplegó en batalla è hizo una descarga casi à quemaropa, à la que contestaron los amotinados con otra. No obstante ser ya de noche, Braun dio à estos una carga de franco; mas advertido el movimiento por los rebeldes formaron el cuadro, en cuyo orden siguieron la retirada, hasta que viendose ostigados por los fuegos del 2º volvieron à desplegar en batalla en una posicion ventajosa. La noche no daba lugar à que se distinguiesen bien los objetos, i por lo mismo no podia el jeneral Urdiminea uniformar los ataques; mas al fin, i despues de mucho fuego, consiguieron los facciosos (como à las 10 de la noche) el ocupar la hermita de san Roque, en la que entraron tambien, paso largo, los soldados del 2º, i los Husares, que à bayonetazos obligaron à los rebeldes à rendirse. Nuestros bolivianos serian solo como 400 hombres, à que se reunieron 60 Voltijeros: i entre los Granaderos i Husares de Colombia compendrian una fuerza de 200; i de los rebeldes quedaban 500. Pero admirese V. de lo que puede un cuerpo bien instruido i disciplinado. Los Voltijeros sin jefes ni oficiales, i mandados por un simple soldado, han hecho maniobras asombrosas, i por mas de tres leguas se han retirado haciendo fuego i resistiendo los ataques que se les daban. El número 2º tiene el extraordinario mérito de haberse batido con el mayor ardor, solo à los cuatro meses de hallarse creado, lo que hace muchísimo honor à su coronel Rivas, mayor Ballivian i à todos los oficiales. De estos murieron en la accion, el ayudante Pacheco i el subalterno Montes, i hemos perdido sobre 50 soldados, i los rebeldes de 90 à 100. Urdiminea tiene una serenidad extraordinaria, un valor à toda prueba i le devora el amor por la República. Todos estamos locos de contentos con este jeneral; pues nos ha demostrado con hechos, que es amante de las leyes i enemigo de los facciosos i sobre todo que tiene capacidad. Ya se han fusilado como 13 de los que se hicieron oficiales. El sarjento Graos, tan malvado como cobarde, se fugó en un buen caballo que robó, luego que los amotinados principiaron à salir de la ciudad.

Este pueblo, que tan injustamente se le suponía aficionado à revueltas, ha dado en esta ocasion las pruebas mas ciertas de amor al orden i respeto à las leyes. Ni una sola persona se ha unido à los facciosos, i todas las jentes honradas se presentaron voluntariamente al jeneral Fernandez para que les facilitase armas con que conservar la tranquilidad pública. ¡Gloria, amigo, al pueblo paceño que con tanta decision se ha mos-

trado, para sostener las instituciones de la República! Confundanse hasta el polvo los atizadores de la discordia, i sepan que este rico i poblado departamento, será siempre enemigo de todo linaje de tirania.

Como por encanto entró en la ciudad el presidente el 5 en la noche: pocas horas antes se dijo que venia S. E. i muchas jentes salieron à esperarle, como à las nueve i media de la noche lo tuvimos entre nosotros. En un momento se vieron todas las calles iluminadas, i los habitantes llenos de confianza i de consuelo con la presencia del fundador de Bolivia. Puedo asegurar à V. que al dia siguiente de la llegada de S. E. no dejó de ir à visitarle ni una persona decente, de las que habia en la ciudad. Todos se daban parabienes, i todos olvidaron los pasados sustos i las agitaciones que acababan de sufrir.

Otra prueba del patriotismo paceño. Los mas ricos comerciantes han formado una compania cívica; i con tal celo i tal actividad que el 7 dieron la guardia à S. E. mui bien vestidos à su costa los oficiales i soldados. Entienda V. que estos beneméritos ciudadanos no han sido estimulados por ninguna autoridad, i que ellos mismos, conociendo la necesidad de armarse en defensa de sus hogares, lo han hecho, despues de obtener el permiso del prefecto. Hai todavia algo mas admirable, i es: que algunos de los individuos que forman esta compania, salieron al campo à batirse con los facciosos, i se batieron con efecto. Remito à V. las proclamas que estendió el presidente la noche que llegó à esta. * Ellas dicen bastante i me ahorran el trabajo de reflexionar sobre su contenido.

Se me olvidaba decir à V. que los rebeldes exijieron 20,000 pesos, de los que se han recojido algunos, por haberlos entregado varias personas, en cuyo poder los depositarón aquellos.

Puedo asegurar à V. de un modo indudable que el presidente ha nombrado jeneral de division al jeneral Urdiminea, en premio de su brillante comportamiento el 25, cosa que nos ha alegrado infinito i que hemos celebrado. Tambien al batallon número 2º se le ha dado el nombre de *Constitucional*, i en verdad que lo merece, por haberla sabido defender con tanto valor. Se le han concedido igualmente otras gracias que verá V. en la copia del decreto que le acompaño.

El hermoso batallon Pichincha (colombiano) que estaba en Achacache; apenas supo la insurreccion de Voltijeros, se puso en marcha para castigarlos, i la compania de Granaderos que es magnífica, enarbó bandera negra contra los rebeldes.

A pesar de la precipitacion con que el presidente ha hecho su marcha de Chuquisaca à esta ciudad (en seis dias), sé que vio al batallon Cazadores de la Guardia i al número 1º, bolivianos ambos cuerpos, i que se hallan en mui buen pie i mui entusiasmados.

El prefecto del departamento dió el dia 7 una magnífica comida al presidente, i à la que asistieron las personas respetables de la ciudad. Hicieron varios brindis al pueblo paceño, al Libertador, à Bolivia à su presidente etc. Por la noche los milicianos de la compania cívica, adornaron la fachada exterior de la casa que habita el presidente i hasta las once estuvo tocando una música militar.

Me aseguran que trabaja mucho el presidente en la mejor organizacion de los cuerpos militares, i que la fuerza de los batallones bolivianos se aumentará considerablemente, sacandose una gran parte de los cuerpos auxiliares. De estos no quedarán por ahora en la República mas que el batallon Pichincha i dos escuadrones. Lo que si ven todos en esta ciudad, es una actividad suma en construir vestuarios para las tropas bolivianas.

El jeneral Urdiminea despues de haber recorrido todos los acantonamientos i puntos próximos al Desaguadero, se halla aqui, i segun me han asegurado se volverá à donde le llaman los intereses de la República. Aquel

jeneral tuvo la urvanidad de escribirle al jeneral Gamarra pidiendole una entrevista amistosa, mas este no quiso aceptarla i le contestó en tono de oráculo, dandole consejos i diciendole varias cosas de tropas auxiliares, sistema de gobierno i otras bellas palabras. Sobre que todos quieren meter las manos i aun la cola en los asuntos de esta Bolivia. ¡En linda gracia han dado los peruanos!

¡Tu que no sabes
Me das lecciones?
Callate Fabio
No te incomodes.

Es lo que debemos contestar los bolivianos à estos celosos tutores i curadores que nos hemos echado. Pero allá se las entenderán con Urdiminea, que es hombre que sabe donde le aprieta el zapato.

Entre las cosas que Gamarra le dice à Urdiminea es: que en prueba de sus sanas i buenas intenciones no aprovechó para invadir à Bolivia, la insurreccion de Voltijeros: i esto lo dice cuando sabemos la mala calidad de sus tropas, que no las tenia reunidas, i que no habia cabeza para una empresa tan atrevida. Por otra parte, la noticia de la sublevacion de Voltijeros le llegaria casi al mismo tiempo que la de la derrota, i ya V. vé como la tal prueba de intenciones sanas no es sino una baladronada. Sin duda el jeneral peruano quiso en esta ocasion remedar la conducta de nuestro presidente, cuando à principios del año pasado dejó de invadir al Perú, en circunstancias que se hallaba revuelto i fuera de su lugar los hombres i las cosas. Entonces el jeneral Sucre tuvo un comportamiento tan moderado que en lugar de mezclarse en los negocios de Lima, llamó à Bolivia las tropas colombianas que estaban en Arequipa. En los casos difíciles es preciso inventar, i no imitar: pero ¡son tan raros los inventores!

Tambien está aqui ya el jeneral Galindo, que debe encargarse del estado mayor de las tropas que manda en jefe el jeneral Urdiminea.

En cuanto à la guerra con el Perú unos dicen que sí, otros que no. Lo cierto es, que los preparativos que por allá se hacen son hostiles, por lo que es justo que nosotros no nos durmamos. Yo cuento siempre con que el triunfo ha de ser nuestro, i para ello tengo muchas noticias tanto políticas como militares. Los peruanos no quieren la guerra, i así lo aseguran cien cartas que recibimos aqui todos los correos. Luna Pizarro, que es el farsante de estos disgustos, està aborrecidísimo en Lima, i tanto que tiene que andar de noche con escolta. Sea de esto lo que se quiera, los paceños queremos solo el ser bolivianos, i nos irritamos al considerar que los limeños traten de mezclarse en nuestros negocios.

De V. etc.

(Condor de Bolivia.)

AVISO.

Los albaceas del finado Juan Junca, tenemos el honor de avisar à los acreedores à dicha testamentaria, que habiendose nombrado un contador entre partes, que lo es el señor José Maria de la Torre i Uribe, este señor queda encargado de formar la liquidacion de todas las cuentas, division i particion del caudal; i siendo indispensable para este efecto, formar un estado exacto de las deudas activas i pasivas de la testamentaria, puedan los señores acreedores ocurrir à donde el sr. de la Torre, à presentar sus documentos, ó cuentas comprobadas, para que cotejadas con los libros del difunto, se les dé el correspondiente asiento en dicho estado. Bogotá mayo 27 de 1828.—Luis Blanc Juan Capelo.

BOG.—IMPRESO POR J. A. CUALLA.

* Publicadas en nuestro número 344.